



OBLEA DE  
RUBRICA DE LIBROS  
LEY 404



E 000347952



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Rúbrica de Libros**

Número: IF-2023-138224074-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 21 de Noviembre de 2023

Referencia: RL-2023-138224023-APN-DSC#IGJ

**Entidad**

Número Correlativo: 1738457

Número de CUIT: 30708768924

Denominación: CAMPO AVAL S.G.R.

Tipo de Entidad: Sociedad de Garantía Recíproca

**Datos del libro**

Oblea: E 347952

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de Consejo de Administración

Número de libro: 7

Páginas: Si Cantidad: 500

Observaciones: EX-2023-137489175- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1859 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.11.21 11:08:49 -03:00

Hector Godoy  
Supervisor Informático  
Dirección de Sociedades Comerciales  
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.11.21 11:08:49 -03:00

**IGJ** Inspección  
General  
de Justicia

**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Nro. 1046:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 17:00 horas del 26 de agosto de 2025, se reúnen los miembros del Consejo de Administración de CAMPO AVAL S.G.R. Participan en la sesión el Sr. Osvaldo Luis DADONE y la Sra. Laura OCAMPO, en representación de los Socios Protectores, y el Sr. Fernando Horacio CELANI, representando a los Socios Partícipes. También está presente el Sr. Carlos SHAW de ESTRADA, en su carácter de Síndico y miembro de la Comisión Fiscalizadora, representando a los Socios Partícipes. La reunión es presidida por el Sr. Osvaldo Luis DADONE, quien da inicio formal a la sesión con el siguiente tema a tratar en el orden del día:

**CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

El Presidente somete a consideración del Consejo los estados contables correspondientes al período intermedio del Ejercicio N° 22, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025. La elaboración y presentación de dichos estados ha sido realizada conforme Normas contables profesionales y en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores — dependiente del ex Ministerio de Desarrollo Productivo—, en su Anexo I - Régimen Informativo - Artículo 3°, así como también de acuerdo con la normativa vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del Banco Central de la República Argentina.

El Sr. Síndico informa que la Comisión Fiscalizadora, junto con el Auditor Externo, ha llevado a cabo la correspondiente revisión de los estados contables, no formulando observaciones al respecto.

Luego de un breve intercambio de comentarios, el Consejo de Administración resuelve por unanimidad aprobar los estados contables correspondientes al período mencionado.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18:15 horas del mismo día.

